

Madrid, 9 de septiembre de 2009

| | | |
|-------------|--------------------|------------------------------|
| Asistentes: | Presidenta | Carmen Martínez Ten |
| | Vicepresidente | Luis Gámir Casares |
| | Consejero | Francisco Fernández Moreno |
| | Consejero | Antonio Colino Martínez |
| | Consejero | Antoni Gurgu i Ferrer |
| | Secretaria General | Purificación Gutiérrez López |

Convocatoria: 3 de septiembre de 2009.

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1130 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C.N. Ascó: Propuesta de Revisiones nº 95 y nº 93 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de las Unidades I y II, respectivamente.
2. C.N. Cofrentes: Propuesta de autorización de carga y operación en el núcleo del reactor y almacenamiento una vez irradiado, del combustible tipo GNF2 de GNF/GENUSA, y modificaciones asociadas del estudio de Seguridad y de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (revisión nº 21).
3. C.N. Cofrentes: Propuesta de revisión nº 21 de Especificaciones Técnicas Mejoradas, relacionada con las nuevas barras de control.
4. Informe sobre instalaciones radiactivas.
5. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
 - 5.1 Propuesta de Adenda al Acuerdo de Encomienda de Funciones a la Comunidad Autónoma de Les Illes Balears.

6. Propuesta de Tribunal de licencias de las instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo de combustible, residuos e instalaciones en desmantelamiento.

Trámite simplificado

7. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado
8. Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

9. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
10. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
11. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
12. Informaciones específicas.
 - 12.1 Informe de auditoría sobre “Supervisión y control de II.NN. y del ciclo (Inspección de mantenimiento de las CC.NN.) “
13. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
 - 13.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
 - 13.2 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.
14. Cumplimiento de encargos del Consejo.
15. Informe sobre delegaciones del Consejo.
 - 15.1 Delegaciones en la Presidenta.
 - 15.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.
16. Informe de los Directores Técnicos.
17. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1130 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta nº 1.130 correspondiente a la reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2009.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C.N. ASCÓ: PROPUESTA DE REVISIONES Nº 95 Y Nº 93 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES I Y II, RESPECTIVAMENTE.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable a las revisiones 95 y 93 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de las unidades I y II de la central nuclear de Ascó, correspondientes respectivamente a las propuestas PC-240 y PC-257 del titular.

Las propuestas afectan al Capítulo 6. Normas administrativas (Sección 6.2 Organización), y tienen por objeto adecuar las ETF a la Instrucción del Consejo IS-11 sobre licencias de personal de operación de centrales nucleares.

El informe de la DSN de referencia CSN/PDT/CNASC/AS0/0907/152 evalúa los cambios propuestos por el titular, considerando que los mismos se corresponden con las previsiones requeridas en la IS-11..

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la DSN y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las revisiones 95 y 93 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de las unidades I y II de la central nuclear de Ascó, correspondientes respectivamente a las propuestas PC-240 y PC-257 del titular, en los términos presentados.

2. C.N. COFRENTES: PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE CARGA Y OPERACIÓN EN EL NÚCLEO DEL REACTOR Y ALMACENAMIENTO UNA VEZ IRRADIADO, DEL COMBUSTIBLE TIPO GNF2 DE GNF/GENUSA, Y MODIFICACIONES ASOCIADAS DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO MEJORADAS (REVISIÓN Nº 21).

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable, con condiciones, a la autorización de carga y operación en el núcleo del reactor y almacenamiento, una vez irradiado, del combustible tipo GNF2 de GNF/GENUSA (Global nuclear fuel/GENUSA), y a las modificaciones asociadas del Estudio de Seguridad (ES, Revisión 41) y de las Especificaciones Técnicas de

Funcionamiento Mejoradas (ETFM, Revisión 21) de la central nuclear de Cofrentes, correspondientes a las propuestas PC-08/03 y PC-06/08 del titular.

La solicitud tiene por objeto la autorización para cargar por primera vez en la vasija del reactor de CN Cofrentes, elementos de combustible fresco del tipo GNF-2 de GNF/GENUSA, operar el reactor a la potencia licenciada hasta un quemado máximo de pastilla de 45 MWd/kgU para estos elementos combustibles y almacenar dichos elementos en las piscinas de combustible irradiado cuando tengan que ser extraídos de la vasija del reactor. La solicitud conlleva una modificación de las ETFM para recoger las características del nuevo diseño mecánico de combustible GNF2 que se introducirá en la recarga, así como del Estudio Final de Seguridad (ES).

La evaluación de la DSN contenida en el informe de referencia CSN/PDTCNCOF/COF/0908/168, propone informar favorablemente la solicitud con las condiciones siguientes:

Antes de los ciclos de operación 19 y 20, el titular deberá informar al CSN de la experiencia en operación y los resultados de las inspecciones realizadas por GNF (Global nuclear fuel) en los elementos GNF2, así como de cualquier otra información operativa relevante sobre el mismo.

Se deberán realizar inspecciones al finalizar los ciclos de operación 18 y 19, con el objeto de comprobar que no están apareciendo fenómenos no esperados.

El titular deberá facilitar al CSN la información que se obtenga sobre el elemento GNF2 dentro del programa de seguimiento de inyección de metales nobles.

La Revisión 21 de ETFM estará compuesta por la presente propuesta y la incluida en el punto 3 del presente Orden del día.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la DSN y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la carga y operación en el núcleo del reactor y almacenamiento una vez irradiado, del combustible tipo GNF2 de GNF/GENUSA, y las modificaciones asociadas del estudio de Seguridad y de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas, de la central nuclear de Cofrentes, en los términos presentados.

3. C.N. COFRENTES: PROPUESTA DE REVISIÓN Nº 21 DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MEJORADAS, RELACIONADA CON LAS NUEVAS BARRAS DE CONTROL.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable, con condiciones, a la Revisión 21 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFM) de la central nuclear de Cofrentes, correspondiente a la propuesta PC-05/08 del titular.

La central nuclear de Cofrentes (CNC) tiene prevista la sustitución, a lo largo de las próximas paradas para recarga, de las barras de control actuales por nuevas barras de control modelo MARATHON M7 de General Electric (GE).

Hasta la pasada Recarga 16, CNC venía realizando la sustitución de las barras de control gastadas por otras del mismo diseño original. El agotamiento de los repuestos para este diseño ha llevado a la central a incorporar un nuevo diseño, también fabricado por GE, y compatible con el anterior que puede ser utilizado como repuesto de los diseños anteriores de GE para los reactores BWR-6. Este diseño ya fue licenciado por la NRC en 1991.

Como consecuencia de la sustitución de las barras de control actuales, por barras de diseño MARATHON M7 es necesario modificar las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas de CNC. La modificación propuesta responde a la nueva descripción de las barras de control de nuevo diseño que se pretende introducir a partir de la próxima Recarga 17, ya que el diseño MARATHON M7 utiliza como absorbente neutrónico metal Hafnio además del carburo de boro que formaba parte de barras anteriores. La solicitud del Titular PC-05/08 Rev.0 propone la modificación de la sección 4.0 Características de diseño de las ETFM para recoger que las barras de control puedan contener como veneno neutrónico el metal Hafnio (Hf) sólo o en combinación con el carburo de boro (B₄C).

El informe de la DSN de referencia CSN/PDT/CNCOF/0908//167 propone informar favorablemente la solicitud con la condición siguiente: CN Cofrentes deberá remitir anualmente al CSN las actualizaciones de los resultados del programa de vigilancia de barras de control MARATHON desarrollado por General Electric.

La Revisión 21 de ETFM estará compuesta por la presente propuesta y la incluida en el punto 2 del presente orden del día.

El Pleno del Consejo de ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la DSN y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la revisión nº 21 de Especificaciones Técnicas Mejoradas, relacionada con las nuevas barras de control de la central nuclear de Cofrentes, en los términos presentados.

4. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), siguientes:

- Hospital Universitario Carlos Haya (IRA-1461A): Málaga.
Autorización de Modificación.

La propuesta tiene por objeto autorizar la modificación de una instalación médica 2ª categoría con actividades de radioterapia, por ampliación de la

instalación con un tercer acelerador lineal de electrones en sustitución de la unidad de telecobaltoterapia.

- Hospital Punta de Europa (IRA-2665): Algeciras (Cádiz).

Autorización de Modificación.

La propuesta tiene por objeto autorizar la modificación de una instalación médica 2ª categoría con actividades de radioterapia, por modificación de la autorización en vigor para la instalación de un nuevo acelerador lineal de teleradioterapia con el objetivo de realizar tratamientos médicos con esa técnica.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las respectivas evaluaciones realizadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, siguientes:

- CSN/IEV/MO-6/IRA-1461/09.
- CSN/IEV/MO-2/IRA-2665/09.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las autorizaciones (2) en los términos presentados.

5. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

5.1 Propuesta de Adenda al Acuerdo de Encomienda de Funciones a la Comunidad Autónoma de Les Illes Balears.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) relativa a la aprobación de la Adenda tercera al Acuerdo de Encomienda de funciones a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el cambio de la periodicidad de pago.

El objeto de la adenda es la modificación de la periodicidad de los pagos de los costes de la encomienda, pasando de periodicidad trimestral a anual, para conseguir mejorar la eficiencia administrativa de la gestión de los pagos de los servicios encomendados por el CSN a las comunidades autónomas.

La propuesta actual deriva del acuerdo alcanzado en la reunión de la Comisión Mixta de Seguimiento del Acuerdo de Encomienda de Funciones con la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, celebrada el 29-04-2009, y cuenta con el informe favorable de la Subdirección General de Asesoría Jurídica (SAJ).

El Pleno del Consejo ha analizado la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia y por unanimidad **ACUERDA** aprobar la Adenda tercera al Acuerdo de Encomienda de funciones a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en los términos presentados.

6. PROPUESTA DE TRIBUNAL DE LICENCIAS DE LAS INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIATIVAS DEL CICLO DE COMBUSTIBLE, RESIDUOS E INSTALACIONES EN DESMANTELAMIENTO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), relativa a la aprobación de la nueva composición del Tribunal de Licencias de las instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo de combustible, residuos e instalaciones en desmantelamiento.

El objeto de la propuesta es constituir el nuevo Tribunal de Licencias de las instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo de combustible, residuos e instalaciones en desmantelamiento por cambio de algunos de sus miembros.

El Pleno del Consejo ha analizado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y por unanimidad **ACUERDA** aprobar la composición del Tribunal de Licencias de las instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo de combustible, residuos e instalaciones en desmantelamiento, en los términos propuestos:

- Presidenta, Lucila M^a Ramos Salvador,
- Vocales, Roberto Gil de Mingo, Elena López Vingolea y
- Santiago Javier Ortiz Gutiérrez,
- Vocal de la instalación, Javier Ruiz Sánchez-Porro,
- Secretario, José Luis Revilla González.

Trámite simplificado

7. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y por el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña, siguientes:

Por parte de la DPR:

- IBA MOLECULAR SPAIN, S. A. (IRA-0490): Alcobendas (Madrid).
Autorización de modificación.

Por parte del SCAR:

- USP Institut Dexeus S.A. (IRA-2830): Barcelona.
Autorización de modificación.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoraciones de las respectivas evaluaciones realizadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica y el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas de la Generalidad de Cataluña, siguientes:

- CSN/IEV/MO-18 parcial/IRA-1300/09
- CSN-GC/MO/IRA-2830/2009.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las autorizaciones (2) en los términos presentados.

8. ASUNTOS VARIOS.

No se trató ningún asunto en este Punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

9. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2009.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General informa al Pleno del Consejo sobre los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por la Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

12. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

12.1 Informe de auditoría sobre “Supervisión y control de II.NN. y del ciclo (Inspección de mantenimiento de las CC.NN.) “

La Secretaría General presenta para información del Consejo, el informe de auditoría del proceso de “Supervisión y control de instalaciones nucleares y del ciclo (inspección del mantenimiento de las centrales nucleares)”, realizada entre el 16 y el 22-06-2009, remitido por la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC).

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

13. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

13.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

13.1.1 Convención Eurosafe 2/3 noviembre 2009.

13.1.2 Petición de Gas Natural SDG para presentarse al Pleno del CSN.

13.2 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.

13.2.1 Reforma integral del edificio sede del CSN: sustitución del estudio de detalle por un plan especial.

14. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

La Secretaría General presenta para información y consideración del Consejo, la respuesta al encargo formulado por el Pleno, siguiente:

- Encargo N° 1936: Por la DPR se requerirá a la Gerencia del Hospital Universitario Punta de Europa, la remisión al CSN, antes de finales del mes de octubre del 2009, de los procedimientos pendientes de elaborar por el SPR sobre actividades que se puedan realizar en el futuro en el citado Hospital.

El Pleno toma nota del cumplimiento del encargo citado.

15. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

15.1 Delegaciones en la Presidenta.

15.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

- Resolución de 18/03/2009: Concesión de licencias de supervisor (1) y de operador (6) de la central nuclear de Almaraz.
- Resolución de 28/07/2009: Prórroga de licencias de operador (5) de la instalación nuclear Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado.
- Resolución de 28/07/2009: Concesión de licencias de supervisor (1) de la central nuclear de Ascó.
- Resolución de 28/07/2009: Prórroga de licencias de operador (1) de la central nuclear de Almaraz.
- Resolución de 28/07/2009: Prórroga de licencias de supervisor (1) y de operador (7) de la central nuclear de Trillo.
- Resolución de 28/07/2009: Concesión de licencias de operador (4) de la central nuclear de Vandellós II.
- Resolución de 30/07/2009: Prórroga de licencias de supervisor (3) de la central nuclear de Almaraz.
- Resolución de 18/08/2009: Prórroga de licencias de supervisor (2) y de operador (3) de la instalación nuclear de "El Cabril".
- Resolución de 06/07/2009: Prórroga de licencias de supervisor (4) y operador (8) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 06/07/2009: Concesión de licencias de supervisor (6) y operador (11) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 03/08/2009: Concesión de licencias de operador (2) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 18/08/2009: Prórroga de licencias de supervisor (17) y operador (24) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 18/08/2009: Concesión de licencias de supervisor (81) y operador (26) de instalaciones radiactivas.

15.1.2 Transferencia de titularidad de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 17/08/2009: Informe favorable al cambio de titularidad, a solicitud de IRA-2358.

15.1.3 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido.

- Resolución de 15/07/2009: informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-1781.
- Resolución de 15/07/2009: informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2454.
- Resolución de 15/07/2009: informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-1559.
- Resolución de 17/08/2009: archivo a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0967.
- Resolución de 17/08/2009: informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-3001.
- Resolución de 17/08/2009: informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-0085
- Resolución de 17/08/2009: informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0124.
- Resolución de 17/08/2009: informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva URA-2905.
- Resolución de 17/08/2009: informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0720, IRA-0802, IRA-1152.
- Resolución de 17/08/2009: informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-1462.
- Resolución de 17/08/2009: informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0202.

15.1.4 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas.

- Resolución de 15/07/2009: aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0081.
- Resolución de 17/08/2009: aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0447.
- Resolución de 17/08/2009: aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-1116.
- Resolución de 17/08/2009: aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0130.

- Resolución de 17/08/2009: aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0937.
- Resolución de 20/08/2009: aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2279.

15.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.

15.2.1 Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas.

- Resolución de 22/07/2009: Apercibimiento a ERX/B-0018
- Resolución de 27/07/2009: Apercibimiento a UTPR/BA-0001
- Resolución de 27/07/2009: Apercibimiento a UTPR/A-0001
- Resolución de 27/07/2009: Apercibimiento a UTPR/M-0014
- Resolución de 28/07/2009: Apercibimiento a OAR-0037
- Resolución de 28/07/2009: Apercibimiento a OAR-0026
- Resolución de 28/07/2009: Apercibimiento a OAR-0035
- Resolución de 28/07/2009: Apercibimiento a OAR-0036
- Resolución de 28/07/2009: Apercibimiento a OAR-0030
- Resolución de 28/07/2009: Apercibimiento a OAR-0038
- Resolución de 28/07/2009: Apercibimiento a OAR-0025
- Resolución de 28/07/2009: Apercibimiento a OAR-0040
- Resolución de 28/07/2009: Apercibimiento a OAR-0011
- Resolución de 28/07/2009: Apercibimiento a OAR-0044
- Resolución de 28/07/2009: Apercibimiento a OAR-0032
- Resolución de 28/07/2009: Apercibimiento a OAR-0047

15.2.2 Notificación de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 15/07/2009: Notificación a IRA-2939.
- Resolución de 23/07/2009: Notificación a IRA-2930.

16. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente



reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos más relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.

17. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas del día nueve de septiembre de dos mil nueve.

LA SECRETARIA

V°B°

LA PRESIDENTA